En la ciudad de Villahermosa, del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas del día 30 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias, No. 305, Col. Jardines del sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017, Teléfonos: 9931407279, 9931407305. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA M.C. Lucía Morales Hernández, El Representante del Gobierno del Estado M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez, Director de Prevención y Manejo de Riesgos de la SEDAFOP y La Instancia Ejecutora: Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes
- 2. Verificación del Quórum legal
- 3. Asuntos a tratar:
  - 3.1. Acto de Notificación de FALLO de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023, para la adquisición del servicio de "seguro Vehicular".
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Dictamen (es)
- 6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

# DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

La M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del guórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

#### 3. ASUNTOS A TRATAR

Acto de Notificación de FALLO de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023, para la adquisición del servicio de "seguro" Vehicular".

El acto fue presidido por el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB, asistido por la Lic. Irma Rodríguez Hernández, Coordinadora Administrativa y de conformidad con la lista de asistencia, se notifica que solo se presentó la empresa HDI Seguros S.A. de C.V, representada por el C. Alfonso Rafael Navarro León, para participar en la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023, para la adquisición del servicio de "seguro Vehicular".

Así mismo informo que el día 21 de agosto se llevó a efecto el acto de la Junta de Aclaraciones, dando como resultado los siguientes dictámenes:

**DICTAMEN CAS-2023-116** Se recibieron preguntas de conformidad con el punto 3.1 Junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023 para la adquisición del "Seguro vehicular" para los Proyectos de: "Inocuidad Agrícola, Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Manejo Fitosanitario de la Caña de azúcar, Manejo Fitosanitario del Cocotero y Manejo Fitosanitario del Cacao" a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, conforme el siguiente cuadro:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	HDI Seguros S.A. de C.V.	Correo electrónico	26

DICTAMEN CAS-2023-117 El Ing. Natividad Sánchez Martínez en representación del Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, realizó la lectura para el análisis de las preguntas enviadas por la empresa HDI Seguros S.A. de C.V., para esta Convocatoria y bases y se dictaminó con sus respectivas respuestas de conformidad con el punto 3.1 Junta de Aclaraciones de la

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023 para la adquisición del "Seguro vehicular" para los Proyectos de: "Inocuidad Agrícola, Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Manejo Fitosanitario de la Caña de azúcar, Manejo Fitosanitario del Cocotero y Manejo Fitosanitario del Cacao". Siendo las siguientes:

Pregunta 1: Referencia de carácter General bases de licitación al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:

C. GUILLERMO DE LA FUENTE MORALES

PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL COMITÉ

ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

PRESENTE.

Respuesta 1: Deberá ser a nombre de Guillermo de la Fuente Morales, Representante Legal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

Asimismo, confirmar que la invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa es la No. ITP/03/2023 que tiene por objeto la adquisición "Seguro Vehicular".

Respuesta 1: Se confirma que la Invitación a cuando menos Tres Personas corresponde a la No. ITP/03/2023 "seguro vehicular".

**Pregunta 2:** Referencia de carácter General bases de licitación, Solicitamos amablemente a la convocante, nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simples exhibidas. Por lo que éstas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 2: Los documentos originales solo serán para cotejo y serán devueltos al término del evento, si las propuestas son enviadas por mensajería deberán enviar la guía correspondiente para devolver los originales.

Pregunta 3: Referencia numeral I "Condiciones legales y administrativas" segundo párrafo que cita "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador (a)". por lo que derivado de ello solicitamos se confirme que

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Je J

nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero en carácter de observador bastando se acredite con carta poder simple firmada por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 3: Si es factible enviar las propuestas con un tercero en carácter de observador, que se acredite con carta poder simple firmada por el representante legal.

**Pregunta 4:** Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, así como las bases de licitación con sus anexos en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica **alfonso.navarro@hdi.com.mx** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 4: El acta de la Junta de aclaraciones se publicará en la página web del Comité (cesvetab.mx) y se le proporcionará los datos en Word a quienes lo soliciten por correo.

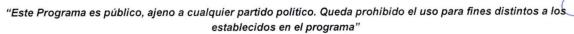
Pregunta 5: Referencia numeral 5 EL CONTRATO apartado VI "PRESENTACION DE FIANZA" y Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II Al respecto solicitamos se considere eliminar los punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

Respuesta 5: La empresa adjudicada deberá presentar la fianza correspondiente

**Pregunta 6:** Referencia Pág. 14 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II: Estimada Convocante en caso de ser negativa mi pregunta anterior ¿cuál es el formato de la carta compromiso de entrega de fianza?, favor de adjuntar machote. Gracias.

Respuesta 6: Se le proporcionara al que resulte adjudicado en el fallo de la

1



Invitación a cuando menos Tres Personas.

Pregunta 7: Referencia Pág. 14 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II: Estimada Convocante ¿Quién debe de emitir la carta de entrega de fianza? Se hace la pregunta derivada de que las instituciones afianzadoras no pueden asumir obligaciones a través de una carta, es a través de una fianza y para este caso, se propone la fianza de sostenimiento de propuesta económica. Favor de confirmar. Gracias.

Respuesta 7: Deberá ser una aseguradora legalmente constituida quien otorgue la fianza correspondiente.

Pregunta 8: Referencia Pág. 14 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II: Estimada Convocante, en caso de resultar adjudicados ¿cuál fianza debemos entregar, la fianza de cumplimiento o la fianza que garantice los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios? Gracias.

Respuesta 8: Deberá ser la fianza de cumplimiento al 100 por ciento de lo solicitado de acuerdo al contrato.

Pregunta 9: Referencia Pág. 14 de Bases. Punto 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, Numeral II Estimada Convocante, mi representada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. ofrece la prestación de un servicio de aseguramiento, en esta cuestión ¿Cómo se garantiza los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?, Favor de especificar. Gracias

Respuesta 9: Haciendo valer el contrato que se firme entre la convocante y el participante adjudicado.

Pregunta 10: Referencia CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS "CONDICIONES DE PAGO PARA LOS SERVICIS" Y ANEXO 1 "CONDICIONES DE PAGO". Al respecto solicitamos se confirme que, el pago de las pólizas objeto de esta licitación será de contado en una sola exhibición previa entrega de la factura y pólizas a entera satisfacción de la convocante en un periodo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal respectivo, en los términos del contrato. Favor de confirmarse al respecto.

Respuesta 10: El pago será en una sola exhibición por cheque nominativo y/o transferencia.

Pregunta 11: En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta 11: Se confirma el pago en tiempo y forma.

**Pregunta 12:** Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de confirmar que la Vigencia del seguro objeto de la invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa inicia su vigencia a las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2023 hasta las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2024.

Respuesta 12: Se confirma que la Vigencia del seguro objeto de la Invitación a cuando menos Tres Personas que nos ocupa inicia su vigencia a las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2023 hasta las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2024.

Pregunta 13: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de confirmar que como parte de nuestra propuesta podremos integrar como un plus las Condiciones Generales que tenemos registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en referencia al seguro de autos agregando la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 13: Todo lo que sea en beneficio de la convocante se acepta.

Pregunta 14: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO. Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo Daños Materiales, la convocante "Asegurado" presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso factura del bien, acta ante el ministerio público y demás documentación que facilite el oportuno y pronto pago del siniestro Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 14: En caso de algún siniestro, se proporcionará toda la documentación necesaria para los trámites correspondiente y la aseguradora deberá proporcionar la asesoría jurídica a que haya lugar.

X/.



Pregunta 15: Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de confirmar que, no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 15: Deberá apegarse a las bases

**Pregunta 16:** Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO. Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros ocasionados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 16.- Deberá apegarse a las bases.

**Pregunta 17:** Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Favor de especificar a detalle el tipo de carga que transportan las unidades a asegurar.

Respuesta 17: Algunas camionetas transportan personal, herramientas y material de uso agrícola.

**Pregunta 18:** Referencia "Flotilla Vehicular" al respecto solicitamos nos compartan el parque vehicular con las descripciones más completas de cada uno de los vehículos, así como el número de serie. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 18: Se compartirá el inventario de vehículos a los participantes en este proceso, que lo soliciten por escrito o correo electrónico.

**Pregunta 19:** Referencia "Flotilla Vehicular" al respecto solicitamos se ratifique en número arábigo el total de las unidades a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 19: 60 vehículos y 2 cuatrimotos

**Pregunta 20:** Referencia "Flotilla Vehicular" Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de esta. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta 20: Si cuentan con adaptaciones algunos vehículos, el cual se especificará en el archivo Excel.

Pregunta 21: Referencia "Flotilla Vehicular". Favor de confirmar que cualquier "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

A.

V

adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.

Respuesta 21: Se confirma que la póliza de seguro será de acuerdo al Inventario de vehículos.

**Pregunta 22:** Referencia 6.3 Penas convencionales deductivas Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta 22: Se confirma que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma.

**Pregunta 23:** Referencia 6.3 Penas convencionales deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta 23: Sera de acuerdo al cumplimiento de contrato firmado.

**Pregunta 24:** Referencia Documentación que integrará la propuesta numeral 2.2.1 Primer Sobre Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo Sobre Propuesta Técnica 2.2.3 y Tercer Sobre: Propuesta Económica. Al respecto solicitamos se confirme que lo solicitado en los puntos en mención son únicamente los que conformaran nuestras propuestas a presentar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 24: Deberá cumplir con lo solicitado en las bases emitida por la convocante.

**Pregunta 25:** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el Anexo 3 "Modelo de Contrato" es de carácter informativo por lo que no es necesario presentarlo en nuestras propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta 25: Solo aplica al participante que se le adjudique el fallo de este proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas.

**Pregunta 26:** En Referencia a la "FIRMA DEL CONTRATO" Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

A.

492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se nos proporcione la información de identificación del cliente (CONVOCANTE) para su expediente al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley. de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 26: Se confirma que se le entregara la documentación correspondiente al participante que resulte adjudicado.

**DICTAMEN CAS-2023-118** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica **http://www.cesvetab.mx.** 

**DICTAMEN CAS-2023-119** Se acuerda enviar la presente acta ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para su conocimiento.

Acto seguido, el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, informo que el día 28 de agosto de 2023 se llevó a efecto el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones, dando como resultado los siguientes dictámenes:

**DICTAMEN CAS-2023-135.** El Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, notifica que solo se presentó la empresa **HDI Seguros S.A. de C.V, representada por el C. Alfonso Rafael Navarro León,** para participar en la Invitación a cuando menos Tres Personas No. **ITP/03/2023**, para la adquisición del servicio de "seguro Vehicular".

DICTAMEN CAS-2023-136 Se procedió a la recepción de los sobres de la proposición presentadas en la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023. De acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procede a evaluar detalladamente la información de la empresa participante HDI Seguros S.A. de C.V, representada por el C. Alfonso Rafael Navarro León cumpliendo con lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta Técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica, de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023, para la adquisición del servicio de "seguro Vehicular", se anexa check list; presentando la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Seguro vehicular	62	servicio	\$5,639.54	\$349,651.41
			Subtotal	\$5,639.54	\$349,651.41
			I.V.A.	\$902.33	\$55,944.23
			Total	\$6,541.87	405,595.64

**DICTAMEN CAS-2023-137** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <a href="http://www.cesvetab.mx">http://www.cesvetab.mx</a>.

**DICTAMEN CAS-2023-138** Se acuerda enviar la presente acta ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para su conocimiento.

#### 4.- ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales

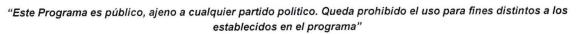
### 5.- DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2023-145. El Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, notifica que solo se presentó la empresa HDI Seguros S.A. de C.V, representada por el C. Alfonso Rafael Navarro León, para participar en la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023, para la adquisición del servicio de "seguro Vehicular", por lo anteriormente expuesto se procedió a realizar la evaluación de la propuesta de acuerdo a la convocatoria y bases emitidos por la convocante, lo anterior en estricto apego a lo descrito en los Lineamientos Técnicos Específicos Para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, en su numeral Trigésimo Octavo, Inciso II párrafos 4 y 5 que a la letra dicen: Para Ilevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Instancia Ejecutora podrá adjudicarle el contrato, si el CAS considera que reúne las condiciones requeridas, o bien, proceder a la adjudicación directa.







DICTAMEN CAS-2023-146 Al analizar la única propuesta presentada, se determinó que cumplió con todo lo especificado en las bases en los puntos 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo sobre Propuesta Técnica y 2.2.3 Tercer sobre Propuesta Económica, de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/03/2023 para la adquisición los servicios de "Seguro vehicular", utilizando el criterio de costo-beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomando en consideración la investigación de mercado, se emite el FALLO a favor de la empresa HDI seguros S.A. de C.V. representada por el C. Alfonso Rafael Navarro León, con un importe de \$405,595.64 (cuatrocientos cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 64/100 m.n.)

**DICTAMEN CAS-2023-147** Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica http://www.cesvetab.mx.

**DICTAMEN CAS-2023-148** Se acuerda enviar la presente acta ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para su conocimiento.

#### 6.- CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:40 horas del día 30 de agosto de 2023, se da por concluida la **trigésima primera** sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

M.C. Lucía Morales Hernández
Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y
Acuícola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez
Director de Prevención y Manejo de
Riesgos de la SEDAFOP de Gobierno
del estado de Tabasco

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EJERCICIO FISCAL 2023.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

# VILLAHERMOSA, TAB., A 30 AGOSTO DE 2023.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/SECTOR	FIRMA
Lucia Morales Hernandez	Representante	SENASICA	SAUL
Arturo Antúnez Rodríquez	Director de Prevención 1) Manejo de Riesgos	SEDAFOP	J. Carly .
Luis Felipe Zermeno	ny Manejo de Riesgos Gerente	CESVETAB	Junius =
Irma Rodngiez Her	gender Good Adva	CESUETAB	
/			